



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO No. 2022-012 (INCIDENTE)

Pasa al Despacho en la fecha.

Bucaramanga, 31 de agosto de 2022


BERNARBA PADILLO GUERRERO
SECRETARÍA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta y uno de agosto de dos mil veintidós.

Siendo procedente la anterior petición de la parte actora se procede a dar trámite al incidente de desacato contra el demandado GESTION DE ACTIVOS FISICOS Y SERVICIOS DE INSTALACIONES SAS "GAF&SI SAS".

Del incidente interpuesto por la parte demandante AUVIMER SALUD INTEGRAL EN CASA S.A.S a través de su apoderado judicial, de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del Artículo 129 del C.G. P., córrasele al demandado por el termino de tres (3) días, para que pida y presente las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 1° de septiembre de 2022

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b240e07b8755c955b92823be663f6740357da35073dfe3b50e7c3aa7a7181f**

Documento generado en 31/08/2022 10:54:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>